



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 13 de Abril de 2015

VISTO

La tarea que realiza el Área Secretaría Administrativa en el cubrimiento de los cargos docentes; y

CONSIDERANDO

Que desde comienzo de año levan a cabo diversas tareas, para la cobertura de los cargos docentes de esta facultad, que implican un denodado esfuerzo de los agentes del Área mencionada,

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, contempla en su art.74º el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la tarea realizada por la Ab. Gloria Beatriz LÓPEZ, Srta. Silvina Inés TORDOYA y Srta. Inés LAFUENTE, durante los meses de marzo y abril en los llamamientos y sustanciaciones de selecciones internas con carácter de urgencia por razones presupuestarias, las que deben estar finalizadas antes del 1º de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales en el corriente mes de Abril, según detalle;

Ab. Gloria B. LOPEZ-Leg.29304: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CTIVOS. (\$2.657,36) por un total de 08 horas extras al 50%.

Srta. Silvina TORDOYA-Leg.47242: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON SIETE CTIVOS. (\$2.421,07) por un total de 21 horas extras al 50%.

Srta. Inés LAFUENTE-Leg.47101: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CTIVOS. (\$2.431,83) por un total de 23 horas extras al 50%.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario – Fuente 16.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 117/2015


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF